



DECRETO N° 372.-

CASTRO, 22 de Agosto del 2017.-

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-132-L117, denominada "Seguro contra todo riesgo vehículos municipales", por 24 meses con posibilidad de renovarse por un periodo DE 12 mese mas, solicitado por la Dirección de Finanzas de I. Municipalidad de Castro.-

Las propuestas serán evaluadas por un Funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas.-

El gasto se imputara al la cuenta N°215.22.10.002.002, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Emg/Dmv/PLP

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-